



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Diálogo y La Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 828 -2018-MPSM

Tarapoto, 17 de agosto de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN,

Y CONSIDERANDO:

Primero.- Que, conforme al artículo 6º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Segundo.- Que, es costumbre de la Municipalidad Provincial de San Martín, reconocer los logros de sus ciudadanos e instituciones locales que contribuyen a la educación, cultura, salud, ciencia u otra disciplina que optimice la calidad de vida de los sanmartinenses.

Tercero.- Que, **MARIO VÁSQUEZ GARCÍA**, es relacionista público de profesión, se desempeñó como reportero, redactor, relator en estaciones locales de radio como Radio Tropical, Radio San Martín, Radio Imagen, Radio Tarapoto y Estación Solar. En estos últimos se desempeñó como conductor de programas informativos. En televisión condujo programas informativos y musicales como "A Todo Ritmo", por canal 13, y otros programas musicales en Solar TV, Canal 22 de Cable Mundo, contribuyendo a difundir visualmente nuestra música y danzas en sus diferentes tipos.

Cuarto.- Que, los hechos antes expuestos constituyen motivos suficientes para expresar reconocimiento oficial a tan ilustre personaje, con el propósito que sea de conocimiento y admiración de los ciudadanos; por lo tanto,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONDECORAR a **MARIO VÁSQUEZ GARCÍA**, con la **MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO**, en el marco de la celebración del bicentésimo trigésimo sexto aniversario de la fundación española de la ciudad de Tarapoto; en consecuencia **ENTRÉGUESELE DIPLOMA DE HONOR**, y **PRESEA** como símbolo de reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C. c.
Alcaldía.
SG.
GM.
OII.
OIS.
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE